



E.S.E. – NIVEL II
NIT 890.701.459-4

RESOLUCIÓN N° 934 DE 2019 (Diciembre 18)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA REALIZADA MEDIANTE RESOLUCION N° 930 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2019.

La Gerente del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral Tolima, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

- Que desde el 12 de octubre de 2018 se encuentra vacante la representación del segundo miembro de sector científico de la salud ante la Junta Directiva de esta E.S.E.
- Que mediante Resolución N° 00188 del 13 de febrero de 2019, la Secretaria de Salud del Departamento del Tolima convocó a las Asociaciones Científicas de las diferentes profesiones de la salud que funcionan en el área de influencia geográfica del Hospital San Juan Bautista E.S.E. de Chaparral Tolima, para la elección del segundo representante del sector científico ante la Junta Directiva.
- Que según Resolución N° 00954 del 3 de abril 2019, la Secretaria de Salud del Departamento del Tolima declaró desierta la convocatoria contenida en la Resolución N° 00188 del 13 de febrero 2019, en razón a que se postuló una hoja de vida por una Asociación Científica y se debía presentar una tema (tres hojas de vida), motivo por el cual hizo una nueva convocatoria.
- Que el 1° de mayo de 2019 fue radicado el oficio N° 00003370 suscrito por el Dr. Pablo Hans Arteaga Callejas, Director Oferta de Servicios de la Secretaria de Salud del Tolima, informando que pasado el término de la convocatoria con Resolución N° 00954 del 3 de abril 2019, no se presentaron ternas; por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el Decreto 780 de 2016, artículo 2.5.3.8.4.2.3. numeral 2 párrafo 1°, se le otorga facultad al Gerente de la E.S.E. para convocar al personal de salud que ejerza en la localidad con el fin de conformar la terna que ha de ser presentada a la Dirección de Salud correspondiente.
- Que mediante Resolución N° 930 del 9 de diciembre de 2019, la Gerencia del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. de CHAPARRAL, convocó públicamente a los profesionales de la salud que ejercen en el área de influencia geográfica, con el fin de conformar la terna que será presentada a la Dirección Departamental de Salud del Tolima, para elección del SEGUNDO

VIGILADO Supersalud 
Por la defensa de los derechos de los usuarios

“LE PONEMOS EL CORAZÓN”

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10

Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co – secretaria@hospitalsanjuanbautista.gov.co
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co



NIVEL II
NIT 890.701.459-4

REPRESENTANTE DEL SECTOR CIENTÍFICO DE LA SALUD ante la JUNTA DIRECTIVA de la E.S.E.

- Fecha: Diciembre 16 de 2019
- Lugar: Auditorio del Hospital San Juan Bautista E.S.E. de Chaparral
- Hora: 4 pm

Que llegada la fecha y hora, los profesionales de la salud del área de influencia no concurrieron a la reunión, tal y como consta en el Acta N° 001 del 16 de diciembre de 2019.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar DESIERTA la convocatoria contenida en la Resolución N° 930 del 9 de diciembre de 2019, en razón a que los profesionales de la salud del área de influencia geográfica del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral, no se presentaron a la reunión convocada para el lunes 16 de diciembre de 2019, con el fin de elegir la terna para la designación del segundo representante del sector científico de la salud, ante la Junta Directiva.

ARTICULO SEGUNDO: La Gerencia del hospital, fijará nueva fecha y hora para la convocatoria, con el fin de que sea conformada la terna para elección del segundo representante del sector científico ante la Junta Directiva de la E.S.E. Continúa el cargo vacante.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución, así como de lo actuado en la convocatoria, a la Secretaria de Salud del Tolima, Dirección Oferta de Servicios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Chaparral, el 18 de diciembre de 2019


DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMÉNEZ
Gerente

Elaboró: Ma. Teresa S.